

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
OFICINA DE CONTRATACIÓN****DEFINICIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Modalidad de selección: Licitación Pública.

Objeto del proceso: Desarrollar las acciones complementarias de salud en la localidad de Barrios Unidos, basadas en el Modelo de Atención en Salud MAS Bienestar y las metas del proyecto: Salud, cuidado y bienestar en comunidad.

Presupuesto oficial: Mil doscientos noventa y cinco millones treinta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos m/cte. (\$1.295.038.470).

Plazo: Diez (10) meses.

Requisitos habilitantes de capacidad financiera y de capacidad organizacional para el proceso

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Las Entidades Estatales también pueden optar por utilizar indicadores distintos de los señalados en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 para evaluar la capacidad financiera, cuando en virtud del análisis correspondiente se determine necesario. Dicho análisis a su vez puede estudiar la necesidad de aplicar los indicadores señalados en la norma en conjunto con otros indicadores complementarios, relevantes en relación con las características del objeto a contratar, la naturaleza, valor, complejidad y Riesgo del Proceso de Contratación.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - EGCAP, en virtud de lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, están obligadas, por regla general, a efectuar la evaluación correspondiente teniendo en cuenta la información que reposa en el certificado del Registro Único de Proponentes –RUP–, documento

que constituye plena prueba de la información que contiene, tal como lo establece el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007. En el señalado RUP, se verificará la capacidad financiera y la capacidad organizacional, con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del estado de situación financiera y del estado de resultado integral a corte del 31 de diciembre de 2025.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes RUP, con la información financiera a 31 de diciembre de 2025 y la capacidad financiera se determinará con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100 %.

Los proponentes o sus integrantes, no obligados a inscribirse en el RUP, deberán justificar expresamente tal circunstancia y presentar los Estados Financieros (estado de situación financiera y del estado de resultado integral) con corte a 31 de diciembre de 2025, certificados por contador público o Revisor Fiscal, en caso tener la obligación legal de contar con éste.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal.

La Secretaría Distrital de Gobierno hará la verificación financiera de cada una de las propuestas, la cual no otorgará puntaje y como resultado de esta se decidirá sobre la declaratoria de HÁBIL o NO HÁBIL.

En caso de que el proponente no esté excluido de inscribirse en el Registro Único de Proponentes y presente la propuesta sin este documento, la Secretaría Distrital de Gobierno evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como NO HÁBIL.

Análisis de la capacidad financiera y organizacional del sector

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros la Entidad utilizó una muestra obtenida del Sistema Integrado de Información Societaria de la

Superintendencia de Sociedades de Colombia¹, identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, correspondiente a un total de **115 empresas del sector**, según Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)² del sector a nivel a Nacional, para la(s) siguiente(s) actividad(es) económica(s), referida en código CIIU:

- C3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
- O8412 - Actividades ejecutivas de la administración pública
- Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
- Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
- Q8692 - Actividades de apoyo terapéutico
- Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
- Q8899 - Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

Para efectos de trazabilidad, la muestra completa de las empresas se presenta en el **Anexo 1** de este informe.

Se precisa que el mercado relevante del presente proceso no corresponde a una actividad económica única, sino a un modelo integral de prestación de servicios complementarios en salud, en el cual convergen diferentes tipos de servicios especializados asociados a la promoción de la salud, la atención comunitaria, la salud pública, la salud mental, la salud sexual y reproductiva, la inclusión de personas con discapacidad, la entrega de dispositivos de asistencia personal y el fortalecimiento de redes comunitarias para la prevención y atención de factores de riesgo en salud.

En este sentido, para efectos del ejercicio estadístico, del análisis de sector y de la homologación económica, se hace necesario considerar múltiples actividades económicas (CIIU) coherentes con la naturaleza integral del objeto contractual, toda vez que su ejecución involucra simultáneamente componentes asistenciales, comunitarios, sociales, educativos y de apoyo a la atención en salud.

Esta aproximación permite reflejar de manera más precisa la realidad del mercado al que pertenece el proyecto, dado que las intervenciones previstas comprenden acciones de promoción

¹ Reportes NIIF obtenidos de la página web <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports> de la Superintendencia de Sociedades de Colombia: NIIF Plenas Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados.

² El Código CIIU es la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Revisión 4 adoptada para Colombia) que tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades muy específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial.

y prevención en salud, acompañamiento comunitario, desarrollo de estrategias de salud mental, fortalecimiento de dispositivos comunitarios para la respuesta al consumo de sustancias psicoactivas, acciones orientadas a la salud sexual y reproductiva y actividades dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores, evitando así sesgos derivados de la clasificación en una sola actividad económica y garantizando un análisis técnico más robusto, representativo y ajustado a la complejidad del proceso.

En consecuencia, la inclusión de múltiples códigos CIIU se encuentra plenamente justificada, en la medida en que reflejan la naturaleza interdisciplinaria e integral de los servicios requeridos por la Alcaldía Local de Barrios Unidos para la ejecución del proyecto “Salud, cuidado y bienestar en Comunidad”, orientado al cumplimiento de las metas de salud pública establecidas en el Plan de Desarrollo Local.

Teniendo en cuenta la información recopilada, se realizó un análisis estadístico descriptivo para obtener una referencia del sector, en lo que refiere a la capacidad financiera y organizacional, siguiendo los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual establece el procedimiento para determinar la muestra financiera. El análisis de la muestra es el siguiente:

Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media	144,91	0,48	10,71	0,25	0,07
Mediana	2,40	0,41	3,07	0,18	0,08
Desviación estándar	1473,40	0,47	618,26	0,46	0,24
Cuenta	114	115	79	115	115
Coefficiente de variación	10,17	0,98	57,72	1,83	3,29

Las empresas que cuyo indicador es indeterminado, no entran en la cuenta de la muestra.

Como regla general, un Coeficiente de variación (CV) ≥ 1 indica una variación relativamente alta, mientras que un CV < 1 se puede considerar baja. Una vez comparada la desviación estándar con la media o promedio de los indicadores, es evidente que se presentan desviaciones en los indicadores, debido a la distorsión que generan los datos considerados como atípicos. Para corregir lo anterior es conveniente el uso del método de la media podada, considerado en la guía de Colombia Compra Eficiente, para suavizar el impacto de los datos atípicos.

La Entidad Estatal define un $\alpha=10\%$ lo cual implica podar 20 % de los datos (10 % en cada extremo). Para calcular el número de observaciones que es necesario eliminar de la muestra, la Entidad Estatal multiplicó α por el tamaño de la muestra lo cual resulta 11,5 (115 datos $\times 10\%$).

Como es necesario determinar un número entero de datos, la Entidad Estatal define redondear hacia arriba (11,5 $\rightarrow$ 12). Con base en lo anterior, el tamaño de la muestra para el cálculo de la

media podada es de 91 datos, donde los 12 datos con índices más bajos y los 12 datos con índices más altos fueron descartados, presentando el siguiente resultado en lo que a coeficiente de variación corresponde:

Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media	3,19	0,42	7,10	0,21	0,09
Mediana	2,40	0,41	3,07	0,18	0,08
Desviación estándar	2,23	0,20	11,42	0,18	0,07
Cuenta	92	91	63	91	91
Coeficiente de variación	0,70	0,48	1,61	0,86	0,84

La anterior información permite concluir que la media podada disminuyó la dispersión de la muestra, en todos los indicadores, permitiendo usar los datos más acordes a la realidad del sector. Se realizó un diagrama de cajas y bigotes (Boxplot) con la muestra final. Este tipo de gráfico representa el conjunto de datos estadísticos de manera visual utilizando los cuartiles. Su principal característica es que permite visualizar rápidamente la dispersión de la serie de datos, ya que indica los cuartiles, la mediana, los valores extremos y los valores atípicos de los datos.

Haciendo uso de los datos presentados por la gráfica, se determinarán los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional para el proceso que nos ocupa:

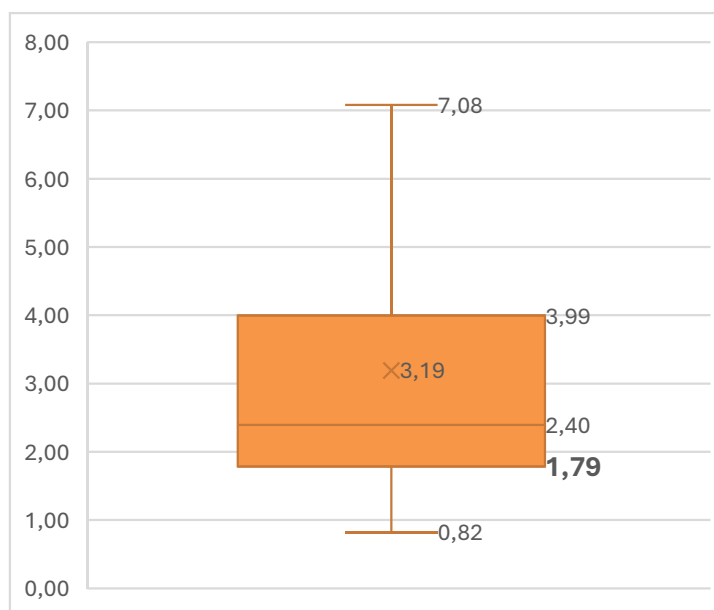
1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

1.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. “Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”.

Medida	Liquidez
Media	3,19
Error típico	0,23
Mediana	2,40
Moda	-
Desviación estándar	2,23
Varianza de la muestra	4,97
Curtosis	11,07
Coefficiente de asimetría	2,57
Rango	15,18
Mínimo	0,82
Máximo	16,00
Suma	293,45
Cuenta	92,00
Coefficiente de variación	0,70
Nivel de confianza (95,0%)	0,46

Datos de la muestra podada.



Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un **índice de liquidez: Mayor o Igual ($\geq$) a 1,79 veces.**

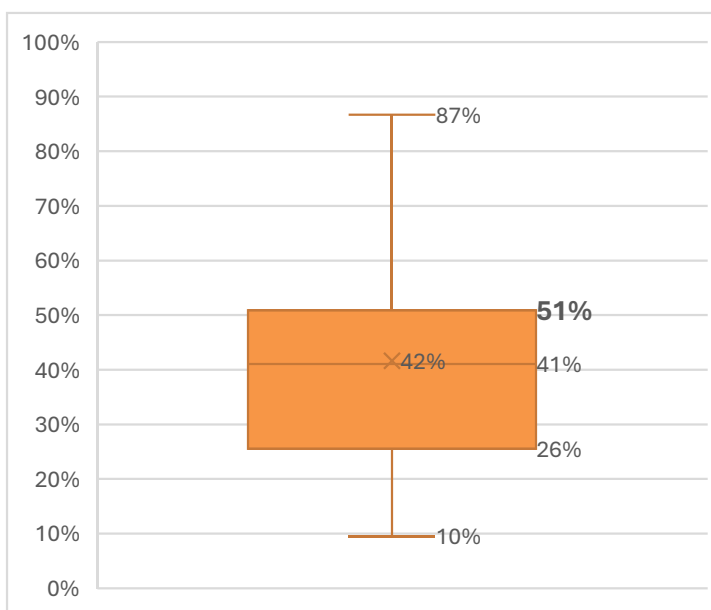
En lo que respecta al indicador de ÍNDICE DE LIQUIDEZ se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 114 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 80 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 70 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).

1.2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Medida	Endeud.
Media	0,42
Error típico	0,02
Mediana	0,41
Moda	-
Desviación estándar	0,20
Varianza de la muestra	0,04
Curtosis	-0,51
Coefficiente de asimetría	0,49
Rango	0,77
Mínimo	0,10
Máximo	0,87
Suma	37,91
Cuenta	91,00
Coefficiente de variación	0,48
Nivel de confianza (95,0%)	0,04

Datos de la muestra podada.



Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un **índice de endeudamiento: Menor o Igual ($\leq$) a 51 %**.

En lo que respecta al indicador de **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 115 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 82 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 71 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).

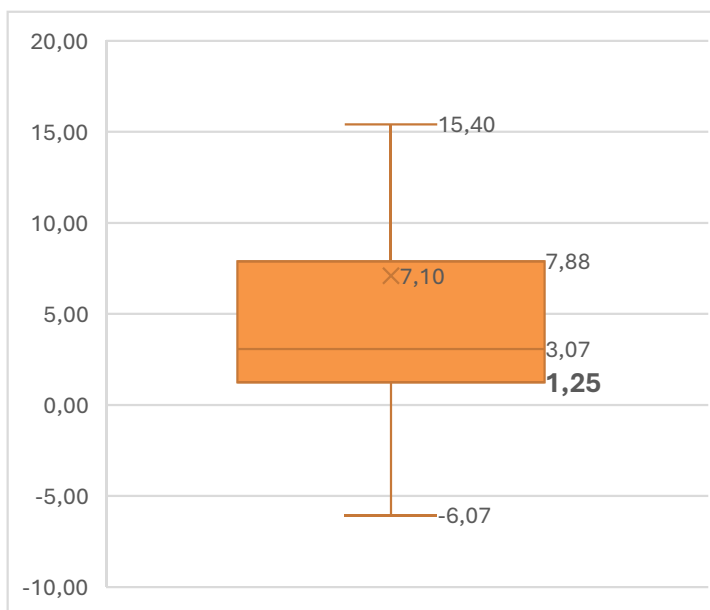
1.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la

capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.

Medida	Cobertura intereses
Media	7,10
Error típico	1,44
Mediana	3,07
Moda	-
Desviación estándar	11,42
Varianza de la muestra	130,31
Curtosis	2,24
Coefficiente de asimetría	1,63
Rango	52,85
Mínimo	-9,80
Máximo	43,04
Suma	447,27
Cuenta	63,00
Coefficiente de variación	1,61
Nivel de confianza (95,0%)	2,87

Datos de la muestra podada.



Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó una **razón de cobertura de intereses: Mayor o Igual ($\geq$) a 1,25 veces.**

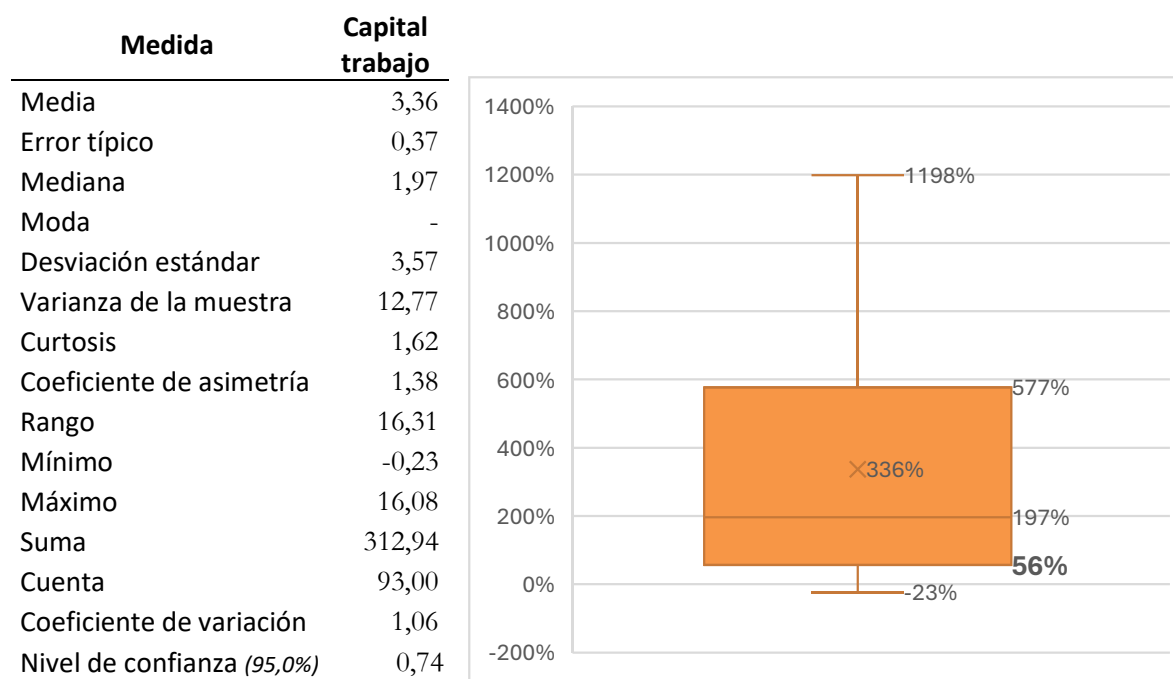
En lo que respecta al indicador de COBERTURA DE INTERESES se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 79 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 55 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 70 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).

Nota: Sí el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses y sus gastos en intereses es igual a cero (0), el proponente cumple el indicador y será declarado hábil para este indicador. Si el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses; pero su utilidad operacional es negativa (Pérdida Operacional), el proponente no cumple con el indicador y será declarado No hábil.

1.4. CAPITAL DE TRABAJO

Teniendo en cuenta que un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica, la Entidad ha optado por hacer la validación de este indicador adicional de capacidad financiera. El indicador de capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

De acuerdo con el Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Desarrollo Local verificará el Capital de Trabajo del proponente ($CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$). Para la determinación del indicador de capital de trabajo se consideró la información financiera de la muestra de empresas del sector, contrastando su capital de trabajo frente al valor del presupuesto oficial del proceso. A partir de dicho análisis comparativo se establecieron los parámetros de referencia utilizados para la evaluación. Los valores que se ubiquen por debajo del parámetro de referencia no cumplen con el requisito financiero exigido.



Con fundamento en el análisis estadístico realizado sobre la muestra sectorial seleccionada, la Entidad considera procedente exigir un **capital de trabajo mayor o igual al cincuenta y cinco por ciento (55 %) del presupuesto oficial**. Este porcentaje se encuentra alineado con los resultados obtenidos para el sector objeto de análisis y permite verificar que los potenciales

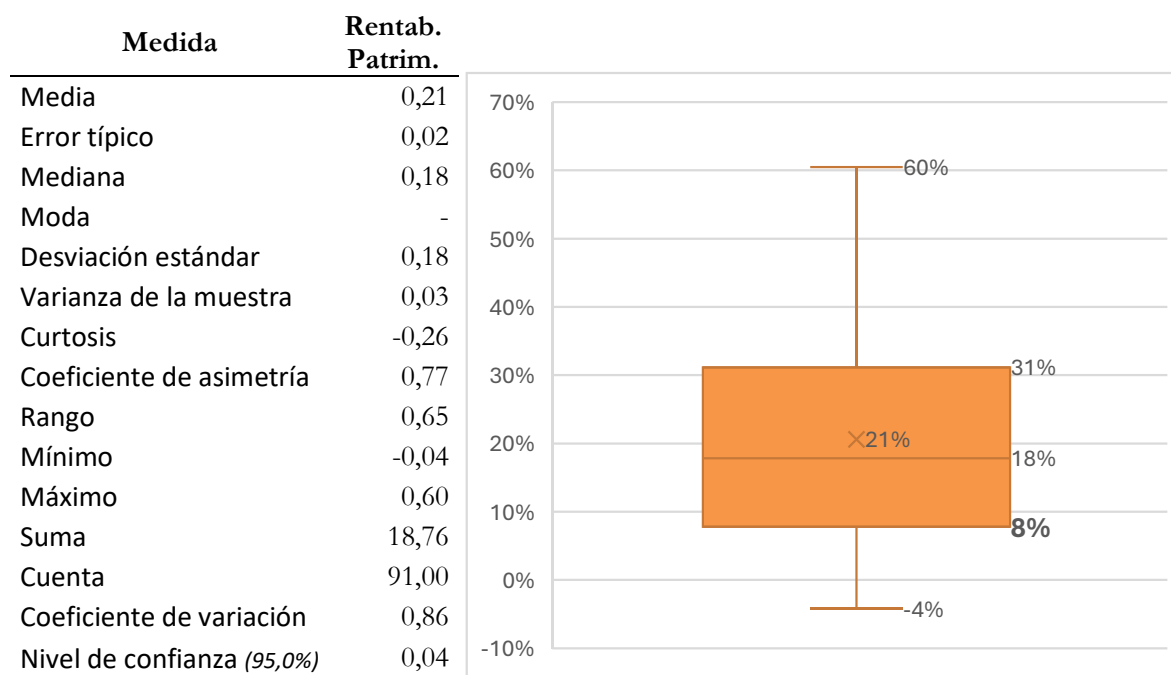
contratistas cuenten con una base mínima de recursos líquidos para respaldar adecuadamente la ejecución del contrato.

Los resultados evidencian que **ochenta y una (81) empresas** de la muestra cumplen con este requisito, lo que representa **aproximadamente el setenta por ciento (70 %)** del universo analizado. En consecuencia, el umbral definido resulta proporcional y compatible con el principio de pluralidad de oferentes, al permitir la concurrencia de un número significativo de posibles participantes sin renunciar a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de solvencia financiera.

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

2.1. Rentabilidad del Patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor eficiencia en el uso de los recursos y mejor la capacidad organizacional del proponente. (Utilidad Operacional / Patrimonio).



Datos de la muestra podada.

Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre patrimonio: Mayor o Igual ($\geq$) a 8,0 %.

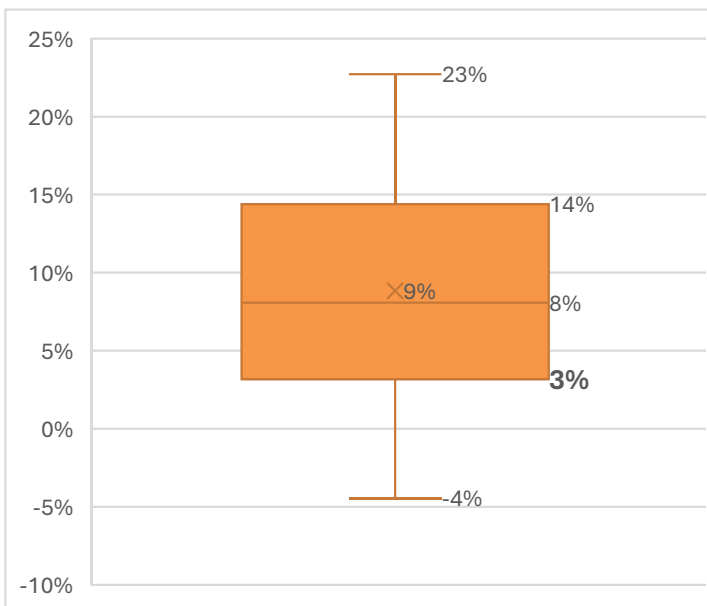
En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 115 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 80 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 70 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).

2.2. Rentabilidad del Activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor eficiencia en el uso de los recursos y mejor capacidad organizacional del proponente.

Medida	Rentab. Activo
Media	0,09
Error típico	0,01
Mediana	0,08
Moda	-
Desviación estándar	0,07
Varianza de la muestra	0,01
Curtosis	-0,97
Coefficiente de asimetría	0,08
Rango	0,27
Mínimo	-0,04
Máximo	0,23
Suma	8,05
Cuenta	91,00
Coefficiente de variación	0,84
Nivel de confianza (95,0%)	0,02

Datos de la muestra podada.



Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un **índice de rentabilidad sobre el activo: Mayor o Igual ($\geq$) a 3,0 %.**

En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD DEL ACTIVO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 115 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 81 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 70 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).

Para que la propuesta sea declarada HÁBIL en la Capacidad Financiera, el proponente deberá cumplir, con base en las cifras financieras del Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio **con corte a 31 de diciembre de 2025**, con todos los indicadores que, a continuación, se presentan consolidados:

Con fundamento en el análisis estadístico de la muestra, la aplicación de la metodología de media podada y la evaluación de los riesgos asociados al proceso contractual, la Entidad determina que los siguientes indicadores garantizan simultáneamente la selección de contratistas con capacidad financiera suficiente para ejecutar el objeto contractual y la preservación de la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\geq 1,79$ Veces
Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\leq 0,51$ (51 %)
Razón de Cobertura de interés	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	$\geq 1,25$ Veces o indeterminado
Capital de Trabajo	$\text{Activo cte.} - \text{Pasivo cte.}$	$\geq 0,55$ (55 %) del presupuesto oficial

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	$\geq 0,08$ (8 %)
Rentabilidad del Activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	$\geq 0,03$ (3 %)

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$

$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Para el caso del capital de trabajo, los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción uno (1), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

Indicador en valor monetario

$$= \text{Indicador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i + \dots + \text{Indicador}_n * \text{Participación}_n$$

$$= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Los indicadores definidos son compatibles con la estructura del RUP, permitiendo su verificación directa con la información registrada en Cámara de Comercio.

Es de precisar que la definición de los indicadores financieros y organizacionales no se limita a un ejercicio estadístico, sino que responde a la necesidad de mitigar riesgos previsible asociados a la ejecución de un contrato que contempla la prestación integral de acciones complementarias de salud, ayudas técnicas, actividades comunitarias, estrategias de promoción, prevención y bienestar y el desarrollo simultáneo de varios componentes misionales orientados al cumplimiento de metas de salud pública de la localidad.

Riesgo Identificado	Indicador Asociado	Finalidad
Riesgo de interrupción en la prestación de las acciones complementarias de salud dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores, población vulnerable y comunidad en general	Índice de liquidez	Verificar la capacidad del proponente para atender oportunamente sus obligaciones de corto plazo y garantizar la continuidad operativa durante la ejecución del contrato
Riesgo de dependencia excesiva de financiación externa para el desarrollo de las actividades misionales, operativas y administrativas del proyecto	Nivel de endeudamiento	Evaluar la estabilidad financiera del proponente frente a obligaciones con terceros y su capacidad para asumir nuevos compromisos contractuales
Riesgo de incapacidad para sostener los costos operativos asociados al talento humano especializado, logística, actividades comunitarias y ejecución de las metas de salud	Cobertura de intereses	Determinar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras sin afectar la ejecución contractual
Riesgo de insuficiencia de recursos para atender simultáneamente los diferentes componentes del proyecto, incluyendo salud mental, discapacidad, salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de SPA y ayudas técnicas	Capital de trabajo	Verificar la disponibilidad de recursos propios para financiar la operación integral del proyecto durante toda la ejecución
Riesgo de baja capacidad gerencial y financiera para administrar eficientemente los recursos destinados al cumplimiento de las metas de salud pública	Rentabilidad del patrimonio	Analizar la capacidad del proponente para generar valor a partir de los recursos aportados por sus propietarios o asociados
Riesgo de ineficiencia en la administración de los recursos físicos, tecnológicos y financieros requeridos para la prestación de los servicios contratados	Rentabilidad sobre activos	Evaluar la eficiencia con que el proponente utiliza los activos que respaldan su operación y capacidad contractual

En consecuencia, con el objeto del proceso, los indicadores financieros establecidos buscan verificar que los futuros contratistas cuenten con condiciones económicas suficientes para asumir los riesgos asociados a la ejecución integral del proyecto, garantizando la adecuada prestación de los servicios, el cumplimiento de las metas de salud pública previstas por la entidad y la protección de los recursos públicos comprometidos en el proceso contractual.

3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

La Entidad define criterios diferenciales para la evaluación de la capacidad financiera y organizacional de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), considerando su naturaleza no lucrativa, en la cual la generación de utilidades no constituye su finalidad principal. En consecuencia, se reconoce que ciertos indicadores financieros basados en la utilidad operacional pueden no reflejar adecuadamente su desempeño ni su capacidad real para ejecutar el objeto contractual.

En aplicación del Decreto 092 de 2017, y atendiendo a la participación de Entidades Sin Ánimo de Lucro en los procesos contractuales, la Entidad adopta criterios de evaluación acordes con la naturaleza de este tipo de organizaciones, garantizando que las condiciones de participación y verificación se ajusten a sus características financieras y operativas.

En este sentido, se adopta un enfoque de evaluación integral que mantiene la exigibilidad de los indicadores habilitantes, pero ajusta su forma de verificación en aquellos casos en que su medición resulte técnicamente limitada. Este tratamiento diferencial se fundamenta en los principios de selección objetiva, igualdad material y pluralidad de oferentes, orientados a garantizar que la evaluación se realice con base en criterios técnicos, verificables y proporcionales, sin incurrir en exclusiones injustificadas.

En consecuencia, la Entidad aplica criterios alternativos o complementarios en aquellos casos en que la utilidad operacional sea igual o inferior a cero, con el fin de asegurar que la evaluación financiera y organizacional refleje de manera adecuada la sostenibilidad, solidez y capacidad de ejecución de las ESAL.

Las siguientes reglas sustituyen las condiciones generales aplicables a proponentes con ánimo de lucro:

3.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (ESAL)

El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. “Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”.

Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un **índice de liquidez: Mayor o Igual ($\geq$) a 1,79 veces.**

3.2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (ESAL)

El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un **índice de endeudamiento: Menor o Igual ($\leq$) a 51 %**.

3.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (ESAL)

Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.

En aras de garantizar la libre concurrencia y la pluralidad de interesados se determinó una **razón de cobertura de intereses: Mayor o Igual ($\geq$) a una (1) vez o indeterminado**.

Los umbrales establecidos para las Entidades Sin Ánimo de Lucro se ajustan en atención a su naturaleza no lucrativa, garantizando condiciones de proporcionalidad sin afectar la evaluación de su capacidad financiera y organizacional.

3.4. CAPITAL DE TRABAJO (ESAL)

Teniendo en cuenta que un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica, la Entidad ha optado por hacer la validación de este indicador adicional de capacidad financiera.

El indicador de capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

De acuerdo con el Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Desarrollo Local verificará el Capital de Trabajo del proponente ($CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$), el cual debe ser **mayor o igual al 55 % del Presupuesto Oficial**. Resultados inferiores implican el incumplimiento del requisito habilitante.

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

Para efectos de la evaluación de la capacidad organizacional de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), la Entidad aplica los criterios diferenciales previamente definidos, a fin de valorar de manera adecuada su capacidad de gestión, eficiencia en el uso de los recursos y sostenibilidad operativa, mediante la aplicación de los indicadores que se presentan a continuación.

4.1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ESAL)

Para las Entidades Sin Ánimo de Lucro se exigirá una **rentabilidad del patrimonio mayor o igual al dos por ciento (2%)**. El umbral establecido guarda correspondencia con los indicadores de capacidad organizacional definidos para el presente proceso y se ajusta en atención a la naturaleza no lucrativa de estas entidades, garantizando condiciones de proporcionalidad y pluralidad de oferentes sin afectar la evaluación de su capacidad organizacional y sostenibilidad financiera.

Cuando el resultado sea inferior al valor exigido, la Entidad verificará de manera complementaria que el **patrimonio**, entendido como la diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total, sea **positivo**. En caso de acreditarse patrimonio positivo, se entenderá cumplido el requisito habilitante; de lo contrario, la propuesta será declarada no habilitada.

4.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ESAL)

Para las Entidades Sin Ánimo de Lucro se exigirá una **rentabilidad del activo mayor o igual al cero por ciento (0%)**. El umbral establecido mantiene coherencia con los indicadores de capacidad organizacional definidos para los demás proponentes y reconoce las particularidades financieras propias de estas entidades, garantizando una evaluación objetiva de su capacidad organizacional, acorde con su naturaleza jurídica y la ausencia de una finalidad lucrativa.

Cuando el resultado sea inferior al valor exigido, la Entidad verificará de manera complementaria que el **patrimonio**, entendido como la diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total, sea **positivo**. En caso de acreditarse patrimonio positivo, se entenderá cumplido el requisito habilitante; de lo contrario, la propuesta será declarada no habilitada.

Para que la propuesta sea declarada HÁBIL en la Capacidad Financiera, el proponente (ESAL) deberá cumplir, con base en las cifras financieras del Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con **corte a 31 de diciembre de 2025**, con todos los indicadores que, a continuación, se presentan consolidados:

Con fundamento en el análisis estadístico de la muestra, la aplicación de la metodología de media podada y la evaluación de los riesgos asociados al proceso contractual, la Entidad determina que

los siguientes indicadores garantizan simultáneamente la selección de contratistas con capacidad financiera suficiente para ejecutar el objeto contractual y la preservación de la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (ESAL)		
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\geq 1,79$ Veces
Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\leq 0,51$ (51 %)
Razón de Cobertura de interés	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	$\geq$ Una (1) vez o indeterminado
Capital de Trabajo	$\text{Activo cte.} - \text{Pasivo cte.}$	$\geq 0,55$ (55 %) del presupuesto oficial

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (ESAL)		
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	$\geq 0,02$ (2 %) En caso de no cumplirse el indicador, el requisito habilitante se entenderá acreditado cuando el patrimonio (Activo Total menos Pasivo Total) sea positivo.
Rentabilidad del Activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	$\geq 0,00$ (0 %) En caso de no cumplirse el indicador, el requisito habilitante se entenderá acreditado cuando el patrimonio (Activo Total menos Pasivo Total) sea positivo.

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$

$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Para el caso del capital de trabajo, los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción uno (1), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

Indicador en valor monetario

$$= \text{Indicador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i + \dots + \text{Indicador}_n * \text{Participación}_n$$

$$= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Los indicadores definidos son compatibles con la estructura del RUP, permitiendo su verificación directa con la información registrada en Cámara de Comercio.

Con base en el análisis del sector realizado por la Entidad, sustentado en la información financiera obtenida del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, con corte a 31 de diciembre de 2025 y clasificada según la CIIU versión 4 A.C., se ha concluido que la aplicación del puntaje adicional no genera un efecto diferenciador que justifique su inclusión en el presente proceso. En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, que establece que la Entidad podrá aplicar criterios diferenciales, **se decide no adoptar el puntaje adicional previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015**, considerando que las condiciones de participación identificadas no requieren medidas adicionales para garantizar el acceso equitativo de las Mipymes. Esta decisión se documenta en el estudio del sector del proceso.

Con base en el análisis efectuado, se concluye que los indicadores de capacidad financiera y organizacional definidos en el presente documento se encuentran alineados con las características del objeto a contratar, así como con la naturaleza, el valor, la complejidad y el nivel de riesgo del proceso de contratación. Asimismo, dichos indicadores permiten fomentar la

participación de un amplio número de empresas interesadas, que podrían cumplir con este requisito habilitante.

Estudio financiero para el proceso contractual, elaborado por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Granados G.", positioned above the printed name.

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS G.

Profesional Financiero – Contratista

Oficina de Contratación FDLBU

Bogotá, D.C., 27 de agosto de 2026

ESTUDIO FINANCIERO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

Anexo 1. Relación de empresas que conforman la muestra analizada (Corte 31 de diciembre de 2025)

Cant.	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU (Versión 4 A.C)	Clasificación	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de trabajo Con relación al Pres. Oficial
1	800060704	KAMEX INTERNATIONAL SAS	C3250	Otra	1,57	66%	Indeterminado	-4%	-1%	145%
2	802000335	VYGON COLOMBIA S.A.S.	C3250	Otra	1,90	41%	Indeterminado	11%	7%	1524%
3	802003408	LABORATORIO CLINICO CLINICAGENERAL DEL NORTE S.A.S.	Q8691	Otra	1,22	79%	3,16	54%	11%	511%
4	860508392	SERVIOPTICA SAS	C3250	Otra	2,22	39%	15,00	20%	12%	7863%
5	890106778	RYMCO S.A.	C3250	Otra	1,62	406%	-6,07	9%	-27%	149%
6	900022253	SOLUCIONES DE ALTA TECNOLOGIA VISUAL S.A.S	Q8621	Otra	1,00	74%	0,72	16%	4%	-2%
7	900559859	RIMAB SAS	Q8621	Otra	1,28	64%	5,73	21%	7%	364%
8	900724712	RYMCO MEDICAL S.A.S	C3250	Otra	0,26	111%	Indeterminado	89%	-10%	-137%
9	900869003	B Braun Surgical S.A.S.	C3250	Otra	0,82	64%	1,00	13%	5%	-321%
10	901538753	HOYA LENS COLOMBIA SAS	C3250	Otra	3,72	139%	-17,73	76%	-30%	1265%
11	804010334	MEDIIMPLANTES SA	C3250	Otra	2,38	40%	1,25	13%	8%	1056%
12	890900267	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A	C3250	Otra	2,99	41%	8,81	26%	15%	3567%
13	800101026	ENRIQUE PRADA W SAS EN REORGANIZACIÓN	Q8621	MYPIME	4,81	26%	Indeterminado	-6%	-4%	94%
14	800146679	FRACTURAS Y FRACTURAS SAS	Q8621	MYPIME	3,11	25%	34,47	19%	14%	646%
15	800152311	ASSUT MEDICAL LTDA	C3250	MYPIME	2,87	37%	2,01	7%	5%	374%
16	800162425	RADPROCT SAS	Q8699	MYPIME	3,92	23%	Indeterminado	9%	7%	115%
17	800180176	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA	Q8621	MYPIME	2,18	55%	4,28	51%	23%	779%



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ESTUDIO FINANCIERO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

Cant.	NIT	Razón social de la sociedad	CIU (Versión 4 A.C)	Clasificación	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de trabajo Con relación al Pres. Oficial
		SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA								
18	800197239	TWTIY SAS	C3250	MYPIME	2,48	41%	Indeterminado	-4%	-3%	239%
19	800211059	REPRESENTACIONES IVOHA S A S	Q8621	MYPIME	16,22	6%	2875,67	22%	21%	171%
20	800214774	IMAGENOLOGOS S.A.	Q8691	MYPIME	6,03	31%	Indeterminado	12%	8%	685%
21	800222844	RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	Q8621	MYPIME	4,71	30%	5,39	20%	14%	966%
22	800234652	IMPLANTES NEDICO QUIRURGICOS SAS	C3250	MYPIME	1,49	46%	1,15	18%	10%	76%
23	800244270	INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A.	C3250	MYPIME	1,84	49%	0,85	5%	2%	539%
24	800251482	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	Q8699	MYPIME	3,60	9%	Indeterminado	11%	10%	69%
25	802001904	PEREZ RADIOLOGOS SAS	Q8621	MYPIME	3,45	25%	35,52	18%	14%	1734%
26	802019662	ENDOCIRUGIA SAS	Q8621	MYPIME	6,36	10%	Indeterminado	-3%	-2%	39%
27	802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	Q8699	MYPIME	0,92	62%	Indeterminado	23%	9%	-12%
28	802023717	DOS LOGISTICA SAS	Q8699	MYPIME	1,00	99%	2,94	146%	1%	3%
29	804004037	GAMANUCLEAR SAS	Q8691	MYPIME	6,03	8%	Indeterminado	8%	7%	68%
30	810005636	HEMOCENTRO DEL CAFE SAS	Q8691	MYPIME	1,94	45%	1,96	8%	4%	215%
31	811000810	MASTERDENT SAS	C3250	MYPIME	1,50	50%	Indeterminado	9%	5%	144%
32	811009973	CEPIMAX S.A.S	C3250	MYPIME	5,80	15%	Indeterminado	23%	19%	166%
33	811032919	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	C3250	MYPIME	3,74	25%	29,18	43%	32%	1417%
34	818002571	CENTRO MEDICO CUBIS SAS	Q8621	MYPIME	4,73	13%	Indeterminado	5%	4%	411%
35	829002208	RADIOLOGOS ASOCIADOS BARRANCABERMEJA SAS	Q8691	MYPIME	7,80	18%	4,84	25%	21%	589%

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Página 22 de 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ESTUDIO FINANCIERO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

Cant.	NIT	Razón social de la sociedad	CIU (Versión 4 A.C)	Clasificación	Liquidez	Endeudamie nto	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de trabajo Con relación al Pres. Oficial
36	830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS	Q8899	MYPIME	0,90	68%	4,59	89%	29%	-7%
37	830008157	DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS SA	Q8691	MYPIME	15737,44	0%	-48,06	-2%	-2%	291%
38	830040574	BIOPLAST SAS	C3250	MYPIME	4,04	26%	22,92	34%	25%	2617%
39	830053814	MOYA HERMANOS Y CIA S EN C	Q8621	MYPIME	4,02	18%	Indeterminado	15%	13%	719%
40	830055886	CENTRO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA	Q8699	MYPIME	6,43	13%	Indeterminado	24%	21%	1019%
41	830061856	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	C3250	MYPIME	6,09	26%	Indeterminado	6%	5%	1650%
42	830114455	INVERSIONES MARQUEZ GARCIA Y CIA S EN C	Q8621	MYPIME	0,71	2%	710,36	5%	5%	-8%
43	830115153	INVERSIONES PATIÑO MORNEO Y CIA S EN C	Q8691	MYPIME	8,19	6%	-9,65	-4%	-3%	184%
44	830120513	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SEMEDES LTDA	Q8621	MYPIME	6,04	15%	Indeterminado	37%	32%	388%
45	830127736	inversiones dyd sa	Q8699	MYPIME	1,05	43%	-4,29	-61%	-35%	1%
46	830147156	ANGIOMED RX LTDA	Q8691	MYPIME	4,39	51%	Indeterminado	4%	2%	3%
47	830500326	INNOMED SA	C3250	MYPIME	2,37	50%	1,66	33%	16%	460%
48	844002258	CLINICA MEISEL SAS	Q8621	MYPIME	2,96	51%	6,03	53%	26%	2164%
49	860038579	MEDITEC SA	C3250	MYPIME	2,22	46%	5,72	20%	11%	939%
50	860066671	UNION URIBE SAMPER SAS	Q8621	MYPIME	17,05	34%	Indeterminado	-2%	-2%	20%
51	860403674	NUCLEARES ASOCIADOS SAS	Q8691	MYPIME	66,31	30%	Indeterminado	19%	14%	415%
52	890317141	CESAR A CASTRO Y CIA SAS	Q8621	MYPIME	131,27	7%	43,04	2%	2%	454%
53	890329907	QUIRURGICOS DENTALES QUIRUDENT S.A.S	C3250	MYPIME	2,09	28%	-17,29	-10%	-7%	27%
54	890936529	INDUSTRIA COLOMBIANA DE DOTACIONES METALICAS SAS	C3250	MYPIME	2,06	87%	-1,47	-16%	-2%	614%

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTUDIO FINANCIERO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

Cant.	NIT	Razón social de la sociedad	CIU (Versión 4 A.C)	Clasificación	Liquidez	Endeudamie nto	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de trabajo Con relación al Pres. Oficial
55	900023347	IMETI SAS	C3250	MYPIME	2,02	32%	5,35	26%	17%	29%
56	900025612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	Q8699	MYPIME	0,60	75%	1,79	58%	14%	-68%
57	900025613	NUCLEAR CDD S.A.S.	Q8699	MYPIME	2,41	90%	13,49	137%	14%	506%
58	900031064	JGE EQUIPOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS LTDA	C3250	MYPIME	2,93	22%	Indeterminado	22%	17%	64%
59	900065988	VITAL LIFE SAS	Q8621	MYPIME	3,61	25%	5,21	13%	9%	749%
60	900098985	ORGANIZACION VIHONCO IPS SAS	Q8621	MYPIME	1,90	90%	Indeterminado	-3%	0%	1804%
61	900110631	OMIMED SAS	Q8621	MYPIME	27,74	50%	-15,85	-39%	-19%	33%
62	900138758	CLINICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SAS	Q8621	MYPIME	0,80	81%	1,34	60%	12%	-120%
63	900157390	CENTRO DIAGNOSTICO DOCENTE DE CUCUTA S.A.S.	Q8691	MYPIME	2,15	31%	Indeterminado	8%	6%	35%
64	900170234	Medical Care Laboratorios Ltda	Q8691	MYPIME	1,40	59%	92,97	64%	26%	29%
65	900171479	ASISTENCIA JURIDICA COLOMBIANA SAS	Q8699	MYPIME	3,21	5%	2,16	15%	15%	21%
66	900189295	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA S.A.S.	Q8691	MYPIME	5,03	50%	1,13	16%	8%	534%
67	900262463	MEDYSER IPS SAS	Q8621	MYPIME	2,29	44%	2,61	13%	7%	181%
68	900266340	SERVICIOS EN SALUD VALMERI SAS	Q8621	MYPIME	1,55	114%	-1,63	188%	-26%	169%
69	900291526	FRANTON SAS	Q8699	MYPIME	1,54	32%	Indeterminado	10%	7%	23%
70	900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Q8699	MYPIME	29,39	6%	0,82	13%	12%	5720%
71	900305136	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAN SEBASTIAN SAS	Q8691	MYPIME	0,76	105%	11,72	-178%	8%	-26%
72	900307861	ALQUIMIA MEDICA SAS	Q8621	MYPIME	0,97	51%	-0,44	-8%	-4%	-12%

**ESTUDIO FINANCIERO PARA EL
PROCESO CONTRACTUAL**

Cant.	NIT	Razón social de la sociedad	CIU (Versión 4 A.C)	Clasificación	Liquidez	Endeudamie nto	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de trabajo Con relación al Pres. Oficial
73	900316570	PROIMAGENES SAS	Q8621	MYPIME	2,10	13%	Indeterminado	16%	14%	75%
74	900319749	RADIO FARMACIA TRACER LAB S.A.S.	Q8699	MYPIME	0,58	85%	1,89	100%	15%	-342%
75	900335816	MORADO SAS	Q8691	MYPIME	0,29	21%	Indeterminado	-5%	-4%	-54%
76	900343416	DIAGNOSTICOS MOLECULARES S.A.S.	Q8691	MYPIME	1,64	34%	13,83	26%	17%	180%
77	900351626	Soluciones Diagnosticas Prado Ltda	Q8691	MYPIME	0,85	72%	-29,77	-19%	-5%	-41%
78	900355585	RAYOS X DEL HUILA SAS	Q8691	MYPIME	3,07	70%	3,07	55%	16%	618%
79	900372918	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS	O8412	MYPIME	16,00	5%	Indeterminado	-54%	-51%	63%
80	900374337	BIOMAB IPS SAS	Q8621	MYPIME	2,04	83%	4,50	54%	9%	242%
81	900424981	VALMAR PEREZ MARTIN S ENCS	Q8699	MYPIME	2,31	33%	693,65	34%	23%	203%
82	900482620	MUTALIS SAS	Q8621	MYPIME	4,64	17%	25,12	99%	82%	228%
83	900493798	SOLUCIONES MEDICAL GLOBAL SAS	Q8699	MYPIME	1,77	47%	107,62	40%	21%	155%
84	900502725	TERAPIA INTENSIVA SAS	Q8692	MYPIME	3,69	27%	-26,36	-6%	-5%	244%
85	900508302	SURGIVACS S.A.S.	Q8621	MYPIME	3,32	25%	29,97	8%	6%	531%
86	900532979	SPEAL SAS	C3250	MYPIME	1,93	41%	3,23	31%	18%	173%
87	900555065	VARGAS HERNANDEZ SAS	Q8621	MYPIME	48,95	5%	116,93	0%	0%	124%
88	900612381	angiodinamia sas	Q8621	MYPIME	2,82	34%	1,40	35%	23%	931%
89	900617997	VIVESSALUD EJE CAFETERO SAS	Q8621	MYPIME	4,40	27%	Indeterminado	25%	18%	622%
90	900619680	TRANMARES SAS	Q8699	MYPIME	0,30	50%	3,20	25%	13%	-20%
91	900643097	HEMO GROUP S.A.S	Q8621	MYPIME	2,38	43%	15,40	36%	20%	491%
92	900682543	MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	Q8621	MYPIME	1,06	95%	Indeterminado	96%	5%	331%

ESTUDIO FINANCIERO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

Cant.	NIT	Razón social de la sociedad	CIU (Versión 4 A.C)	Clasificación	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de trabajo Con relación al Pres. Oficial
93	900689417	RG VISION S.A.S.	Q8621	MYPIME	1,57	59%	6,55	50%	20%	42%
94	900693770	MEDICAL LIFE CARE SAS	Q8692	MYPIME	2,24	50%	50,16	59%	29%	230%
95	900701446	CALVANO DE LA ROSA HERMANOS SAS	Q8621	MYPIME	2,28	25%	2,91	4%	3%	67%
96	900750984	DANCEFREE S.A.S.	Q8699	MYPIME	20,89	82%	-9,80	-5%	-1%	128%
97	900802411	MEDICAL IMAGING SAS	Q8691	MYPIME	1,77	42%	40,39	38%	22%	229%
98	900819391	ABC CORPORATION S.A.S.	Q8699	MYPIME	0,62	63%	1,85	27%	10%	-992%
99	900823690	ANGIOTEAM S.A.S.	Q8621	MYPIME	3,35	22%	24,42	18%	14%	273%
100	900826142	LABORATORIO OPTICO ALIENS SAS	C3250	MYPIME	1,42	62%	4,26	59%	22%	136%
101	900864966	SERCIPLAS SAS	Q8621	MYPIME	2,03	42%	Indeterminado	57%	33%	57%
102	900869530	COMPROCAMPO SAS	Q8899	MYPIME	0,58	164%	-4508,92	272%	-174%	-72%
103	900959541	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES MEDICOL SAS	Q8621	MYPIME	104,68	5%	Indeterminado	0%	0%	3553%
104	901020139	SEGURIDADINTEGRAL LEGAL SAS	Q8692	MYPIME	20,30	10%	1,16	10%	9%	37%
105	901030294	DERMATOLOGIA VIP SAS ENREORGANIZACION	Q8621	MYPIME	2,35	38%	1,77	11%	7%	1%
106	901138297	CUIDAR SALUD BQ S.A.S.	Q8699	MYPIME	2,72	11%	Indeterminado	11%	10%	524%
107	901203282	COMFORTCARE SAS	Q8699	MYPIME	2,51	77%	Indeterminado	57%	13%	144%
108	901254685	DCP SALUD SAS	Q8621	MYPIME	3,15	32%	Indeterminado	0%	0%	540%
109	901311202	MOONS COLOMBIA SAS	C3250	MYPIME	3,03	195%	-3,78	24%	-23%	164%
110	830141831	SERVICIOS Y ASESORIAS EMPRESARIALES CASTRO ARIAS SAS	Q8699	MYPIME	Indeterminado	30%	Indeterminado	0%	0%	0%
111	900154550	SNIDER FERRATE SAS	Q8899	MYPIME	6,48	42%	1,33	11%	7%	7%

ESTUDIO FINANCIERO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

Cant.	NIT	Razón social de la sociedad	CIU (Versión 4 A.C)	Clasificación	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de trabajo Con relación al Pres. Oficial
112	900229438	COMPANIA VITAL DE COLOMBIA SAS	Q8699	MYPIME	7,08	42%	7,88	36%	21%	1952%
113	900337828	CONEXIONES MEDICAS Y CIENTIFICAS S.A.S	Q8691	MYPIME	7,85	49%	-15,84	-1%	0%	520%
114	900592409	CARDIOEP SAS	Q8621	MYPIME	4,75	21%	431,46	91%	72%	145%
115	901111980	NEW HAART SAS	Q8691	MYPIME	0,67	88%	2,41	19%	2%	-565%

Fuente: Información financiera obtenida del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS a corte del 31 de diciembre de 2025

 SECRETARÍA DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS OFICINA DE CONTRATACIÓN			
ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
MODALIDAD DEL PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA.		
OBJETO DEL PROCESO:	DESARROLLAR LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, BASADAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD MÁS BIENESTAR Y LAS METAS DEL PROYECTO: SALUD, CUIDADO Y BIENESTAR EN COMUNIDAD.		
PRESUPUESTO OFICIAL:	Mil doscientos noventa y cinco millones treinta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos m/cte. (\$1.295.038.470,00).		
PLAZO	Diez (10) meses.		
CÓDIGOS CHIU: Para el presente proceso se establecieron con base en la información del Balance General y Estado de Resultados obtenida de la plataforma de PIE (Superintendencia de Sociedades), de acuerdo a los códigos: C3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario) Q8412 - Actividades ejecutivas de la administración pública Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico Q8692 - Actividades de apoyo terapéutico Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana Q8899 - Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p. Información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades. De una muestra de 115 empresas del sector relacionadas con el objeto del contrato y con las actividades del mismo.			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR	OBSERVACIÓN
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	>= 1,79 Veces	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de liquidez: Mayor o Igual (≥) a 1.79 veces. En lo que respecta al indicador de ÍNDICE DE LIQUIDEZ se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 114 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 80 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 70 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).
Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	<= 51 %	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de endeudamiento: Menor o Igual (≤) a 51 %. En lo que respecta al indicador de ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 115 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 82 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 71 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).
Razón Cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto de Intereses}}$	>= 1,25 Veces	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó una razón de cobertura de intereses: Mayor o Igual (≥) a 1.25 veces. En lo que respecta al indicador de COBERTURA DE INTERESES se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 79 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 55 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 70 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo corriente}$	>= 55 % del Presupuesto Oficial	De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación. Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad ha realizado el análisis correspondiente y verificará el Capital de trabajo que debe ser mayor o igual al 55 % del Presupuesto Oficial asignado al proceso, el cual garantizará el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente y guarda una proporción con el objeto del contrato, el plazo de ejecución, la forma de pago y el valor de este.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR	OBSERVACIÓN
Rentabilidad sobre Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	>= 0,08 (8,0%)	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre patrimonio: Mayor o Igual (≥) a 8.0 %. En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 115 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 80 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 70 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).
Rentabilidad sobre Activos	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo}}$	>= 0,03 (3,0%)	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre el activo: Mayor o Igual (≥) a 3.0 %. En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD DEL ACTIVO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 115 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 81 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 70 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).
jueves, 27 de agosto de 2026 Fecha de elaboración  Miguel Ángel Granados Gutiérrez Profesional Financiero Área de Contratación Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos			